

# BOLETÍN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

## 2024



Elena de  
**Santa María**  
Institución Educativa Particular

# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## I. BASE LEGAL

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los estudiantes, una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho en un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético. Para lograr estos objetivos nos basamos en la siguiente normativa:

- a. Convención de los Derechos del Niño.
- b. Constitución Política del Estado Peruano.
- c. Código de Niños y Adolescentes.
- d. Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- e. Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y su reglamento Decreto Supremo N° 010-2012 ED.



- f. D.S. N°004- 2018- MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- g. Resolución Ministerial N° 274-2020 - MINEDU, que aprueba la actualización del "anexo 03: protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", del apartado xi de los lineamientos contra la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, y adolescentes, aprobados por decreto supremo 004-2018-minedu.14 de julio de 2020.
- h. Resolución Viceministerial N°005-2021- MINEDU, que aprueba el Documento Normativo "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".

# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## II. ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR



- Promovemos la cultura de la paz para una sana convivencia en la Institución.
- Cultivamos los valores de: respeto, solidaridad, identidad, responsabilidad, verdad, justicia, libertad, tolerancia, equidad, honradez, honestidad y amistad.
- Ayudamos al prójimo a través de acciones solidarias.
- Respetamos los símbolos patrios e institucionales.
- Manifestamos un comportamiento digno y respetuoso.
- Demostramos actitudes de cortesía, civismo y buenas costumbres.

- Respetamos a las personas y evitamos todo tipo de discriminación.
- Participamos y trabajamos en equipo, respetando las ideas de los demás.
- Promovemos la defensa por la vida e integridad física de la persona.
- Denunciamos todo tipo de maltrato o violencia contra una persona, especialmente, si es niño/a o adolescente.
- Asistimos a la Institución en buen estado de salud, por medida preventiva y sanitaria.
- Respetamos y cumplimos las medidas sanitarias establecidas por el MINSA, MINEDU y la Institución.



# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## III. CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

La Convivencia Escolar tiene como objetivo fomentar la democratización en las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa, como base fundamental para cultivar una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo así a prevenir el acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.



En este contexto, las Normas de Convivencia se utilizan para guiar los comportamientos de los distintos actores que conforman la comunidad educativa, a través de acuerdos que definen las conductas aceptables, esperadas o prohibidas; estableciendo criterios y procedimientos formativos para abordar los conflictos y situaciones de violencia.

La Institución Educativa Privada "Elena de Santa María" busca promover, fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa. Esto se lleva a cabo a través de un plan que se basa en valores como el respeto, la responsabilidad, la identidad, la solidaridad, la justicia y la paz, enmarcados dentro de los Derechos Humanos y los principios derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño.



# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## IV. BUEN CLIMA ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES

La institución se esfuerza por crear el mejor entorno educativo para las estudiantes, facilitando así el logro de los objetivos de formación en virtudes personales y sociales. Sin embargo, es responsabilidad de los padres proporcionar desde el hogar una base sólida que complemente los planes educativos de la institución. Para ello, es fundamental que exista comunicación, unidad y coherencia entre la familia y la institución en cuanto a los objetivos educativos para las estudiantes. Los docentes, comprometidos con la filosofía de la institución, colaboran estrechamente con las familias para garantizar una educación integral de alta calidad.



La consecución de un clima adecuado para la comunidad educativa necesita de "la actitud del educador que ha de ser pro activa, puesto que las virtudes sociales no es algo inmediato o repentino, requiere tiempo" y para lo cual debe poner todos los medios que la institución y su ideario pone a su disposición.

*...Alaba, Bendice y Predica.*

# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## V. SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

El respeto a las personas, la ayuda desinteresada a las compañeras, el orden y las buenas maneras exigen que todos los que conviven en un grado acepten las normas básicas de convivencia y se esfuercen día a día por vivirlas. No debemos olvidar que “La educación en los valores sociales que están en la base de los derechos humanos (libertad, justicia, igualdad, respeto a la diversidad, tolerancia, participación, paz, responsabilidad, etc.) es una exigencia de la formación del ciudadano”.

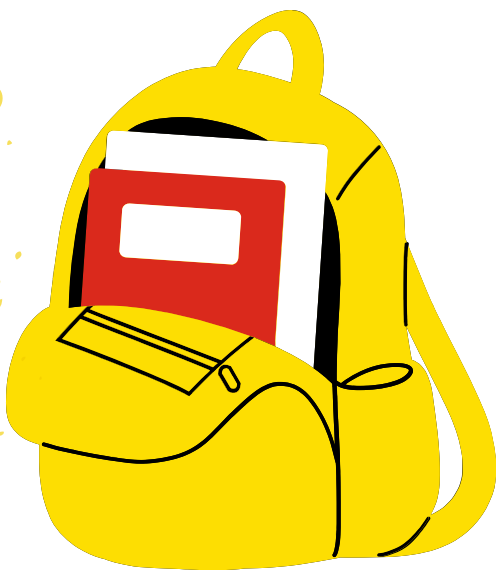
La sana convivencia en nuestra Institución educativa existe cuando:



- Respetamos a las/os compañeras/os de aula y de la institución en general, a los docentes, padres de familia, personal administrativo, personal de mantenimiento y a toda persona con las que se interactúa en los ambientes de la institución y fuera de ella.
- Aceptamos a los demás, sin hacer distinción entre ellos.
- Somos conscientes de que todas las personas tienen la misma dignidad, libertad y derecho de ser escuchados ante las distintas necesidades que presentan.
- Integramos a los demás en alguna actividad recreativa que se planea en aula o en la Institución (juegos, paseos, reuniones y salidas).
- Nos expresamos respetuosamente con las personas dentro y fuera de la Institución Educativa, sin usar expresiones grotescas o que ofendan a otras personas.

# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## VI. IDENTIFICANDO EL BULLYING

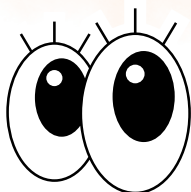


El acoso entre estudiantes (bullying) es un tipo de violencia, que se caracteriza por conductas intencionales de acoso, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada de parte de uno u otros estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.



### CONTINUIDAD EN EL TIEMPO

No se trata de episodios de violencia aislados, sino que **el bullying se repite constantemente**, a lo largo de un periodo de tiempo.



# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## EXISTEN VARIOS TIPOS DE BULLYING:

### FÍSICA



Pegar, empujar, patear, dar puñetazos, obligarlo a hacer algo que no quiere

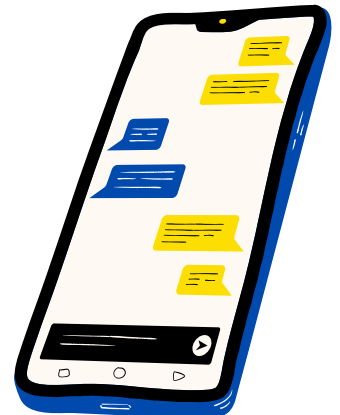
### VERBAL

Insultar, poner apodos, hablar mal de alguien, amenazar, burlarse de la forma de hablar de otros.



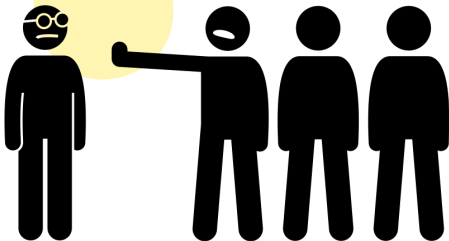
### CYBERBULLYING

Intimidar utilizando el celular o internet; por ej. colgar una imagen comprometedor, dejar comentarios ofensivos en fotos, enviar mensaje amenazadores.



### EXCLUSIÓN SOCIAL

Ignorar, hacer la "ley del hielo", discriminar, no dejar participar en los juegos colectivos y rechazar.

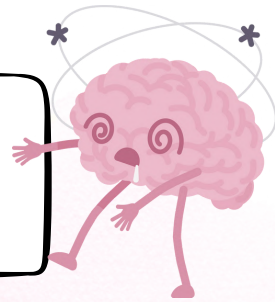


# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## CONSECUENCIAS



TRASTORNOS  
POR ESTRÉS



PENSAMIENTOS  
NEGATIVOS

PÉRDIDA DE  
INTERÉS POR  
LOS ESTUDIOS

ACTITUDES  
PASIVAS

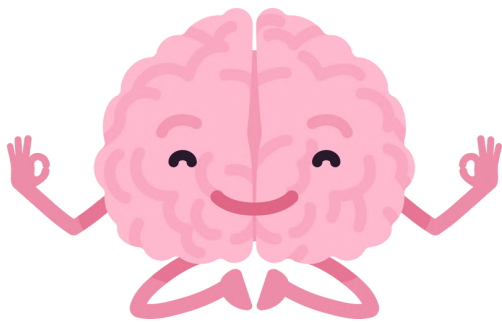
FOBIAS CON EL  
AMBIENTE  
ESCOLAR

ANSIEDAD Y  
DEPRESIÓN



# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## ¿QUÉ HACEMOS SI SUFRIMOS UNA SITUACIÓN DE BULLYING?



### 1. Mantener la calma:

La violencia no debe combatirse con más violencia.

### 2. Romper el silencio:

Denunciar la violencia es clave para acabar con ella.



## RECORDATORIO



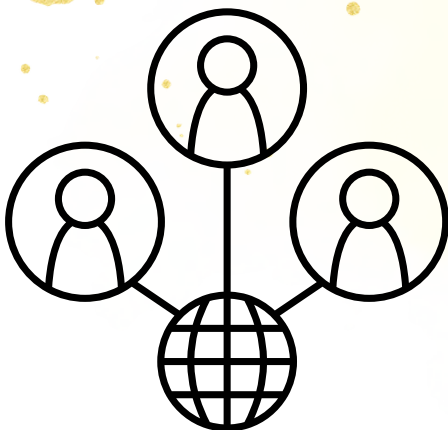
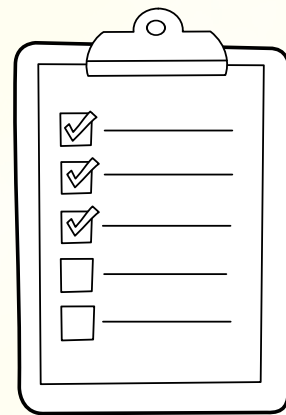
"El clima escolar positivo es responsabilidad de todos los que convivimos en la institución educativa"

## VIII. ATENCIÓN E INTERVENCIÓN



### **Acción:**

Son las medidas adoptadas por la institución para atender los casos de violencia detectados y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.



### **Derivación:**

Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y/o agresor si se estima necesario.

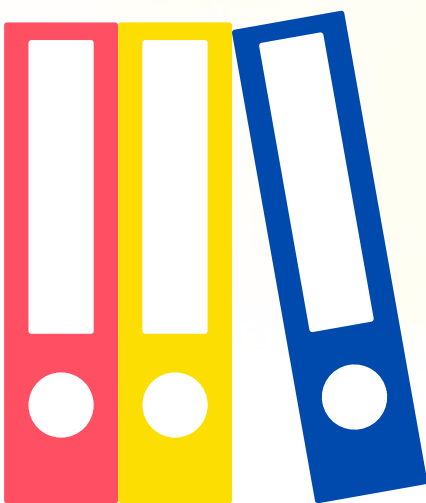
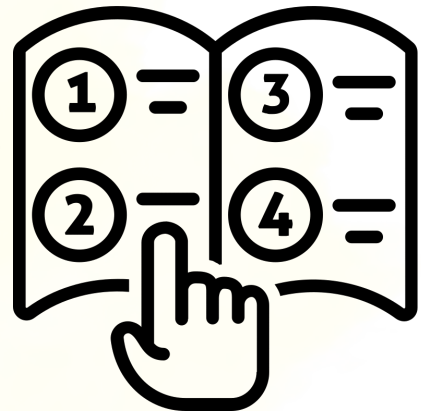


# Boletín de Convivencia Escolar 2024



## **Seguimiento:**

Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de las estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.



## **Cierre:**

Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de la estudiante involucrado en el hecho de violencia, así como su protección y acogida.



# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## IX. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL HOGAR

Para fortalecer la prevención del acoso escolar es importante brindar a los padres y madres de familia las siguientes orientaciones generales:



- Identificar situaciones familiares que aumentan el riesgo de acoso entre estudiantes, tales como la excesiva permisividad o la aplicación de castigos como método de disciplina.
- Definir claramente las normas del hogar, comportándose los adultos de manera coherente con estas.
- Mantener con sus hijos e hijas una comunicación continua, reflexionando con ellos sobre su vida cotidiana de la Institución: qué hizo, qué es lo que más le gustó, lo que no le gustó, con quiénes de sus amigos compartió, cómo se siente, etc.
- Conversar con sus hijos e hijas sobre los mensajes que reciben a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, para orientarlos sobre los valores que se quieren transmitir.
- Estar atentos ante los cambios de comportamiento que pueden ser consecuencia de acoso.
- Establecer comunicación con otros padres y madres de familia del aula.



# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## VII. COMUNIDAD ELENITA PROMOVIENDO LA SANA CONVIVENCIA

“La gestión de la convivencia escolar tiene como finalidad motivar y crear **relaciones positivas entre todos** los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento para el ejercicio de una ciudadanía activa, una valoración positiva de la diversidad y el rechazo de toda forma de violencia”. Para ello, todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, lo que incluye de modo activo y esencial a los padres de familia, “promueven y garantizan una gestión de la convivencia escolar que sea democrática, participativa, inclusiva e intercultural aplicando estrategias que motiven las relaciones armónicas entre los actores de la comunidad educativa, implementando la tutoría y previniendo todo tipo de violencia escolar, situaciones de riesgo y vulneración de derechos.



*...Alaba, Bendice y Predica.*

# Boletín de Convivencia Escolar 2024



**Amco**  
Happy to learn.

## PROGRAMA HAPPY - TUTORÍA

### ¿QUÉ ES?



Es un programa de atención plena y bienestar general.

Un sistema de aprendizaje que facilita y hace más eficiente el trabajo de todos los involucrados en éste (padres de familia, alumnos, profesores, coordinadores, directivos).



...Alaba, Bendice y Predica.

# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## ATRIBUTOS CLAVE DE ENFOQUE

El Programa Happy se enfoca en nueve atributos emocionales, que son representados con diferentes personajes. Estos personajes guían a los estudiantes en el desarrollo de los atributos a través de aventuras que invitan a la reflexión y al aprendizaje.



El Programa Happy incluye recursos no solo para el aula, sino también para toda la comunidad educativa, estudiantes, docentes y padres de familia. Capacitando a los docente e involucrando a los padres en el proceso, se le enseña a los integrantes de esta comunidad a ser felices.

# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## Happy

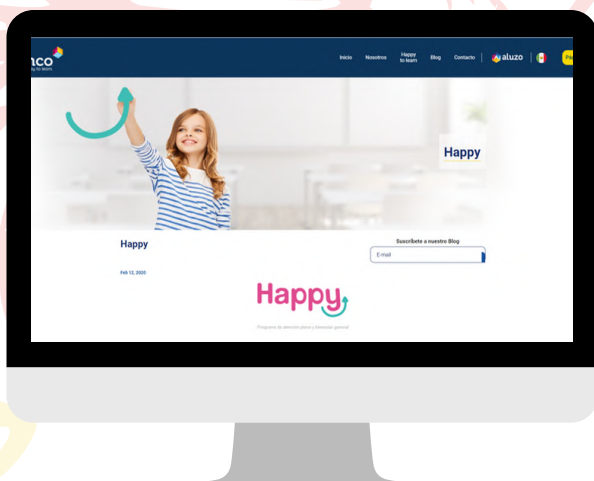


Disponemos de una planificación anual, para la cual cada tutor está capacitado para desarrollar Happy.

Cada tutor contará con el acompañamiento y apoyo de un coordinador.



Los estudiantes y los padres de familia tendrán acceso digital a la plataforma de Happy.



# Boletín de Convivencia Escolar 2024

## LOS ESTUDIANTES QUE TRABAJAN CON HAPPY PODRÁN:

- Mejorar su desarrollo cognitivo.
- Desarrollar habilidades de lenguaje y expresión.
- Mejorar su procesamiento visoespacial.
- Mejorar sus capacidades de memoria.
- Desarrollar habilidades de ejecución de tareas.
- Desarrollar mejores habilidades de resolución de problemas y resolución de conflictos.
- Reconocer sus emociones, comprender su origen y utilizar estrategias para reaccionar mejor durante situaciones emocionales.
- Identificar y agradecer los aspectos positivos de sus vidas.
- Actuar con empatía, reconociendo y valorando los sentimientos de otras personas.
- Realizar actos de amabilidad.
- Tener relaciones más cercanas y fuertes.
- Disminuir el estrés y los niveles de ansiedad.
- Incorporar hábitos saludables en su vida diaria.
- Desarrollar resistencia y perseverancia.
- Estar más relajado, dormir mejor y tener una sensación general de bienestar.

